



OFICIO N° 69386
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.32°/372

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2024

El Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la denuncia presentada por la señora Carmen Martínez Navarro respecto a la cancelación de la matrícula de su hijo por parte de la escuela diferencial Marta Stowhas Kargus de la comuna de Penco, Región del Biobío, indicando las acciones, medidas y coordinaciones que se implementarán al respecto por vuestro organismo, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN





Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.